

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y LA RECTIFICACION A LA MISMA, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA."

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 1° de Diciembre de 1967, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA."

2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 26 de Enero de 1982, la mencionada compañía reforma y codifica sus estatutos sociales. Esta escritura ha sido rectificad mediante otra escritura pública otorgada ante el mismo Notario

el 15 de Abril de 1982.

3) Comparecen al otorgamiento de las indicadas escrituras los señores Luis Caputi Campodónico y Jorge Robles Morlas, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la mencionada Compañía.

4) Las principales reformas y codificaciones estatutarias se refieren a:

a) DENOMINACION: "CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA."

b) OBJETO: El objeto principal es la elaboración de concreto, la fabricación de materiales para la construcción y suministros prefabricados de hormigón pa-

ra instalaciones eléctricas y sanitarias; la venta de esos elaborados; la elaboración o fabricación de cualesquiera otros artículos relacionados con el ramo de operaciones precedentemente señaladas; la adquisición de maquinarias e instalaciones industriales para la fabricación de los mismos, la construcción y pavimentación de toda clase de vías para la circulación vehicular o peatonal, la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la participación a cualquier título en toda clase de sociedades civiles, mercantiles o industriales, sin perjuicio de observar lo preceptuado en la Ley de Fomento Industrial, y, en general, la realización de toda clase de actos, actividades civiles, mercantiles e industriales que, relacionados con el objeto principal, de la compañía, sean permitidos por las leyes ecuatorianas.

c) PLAZO: El plazo de di-

ración de esta compañía es de cincuenta años.

d) DOMICILIO: Guayaquil

e) CAPITAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, divididos en trescientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una.

f) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

5) Mediante Resolución N° IG-RL-82-0831 expedida por el Señor Intendente de Compañías encargado en Guayaquil, el 3 de Junio de 1982 se ha aprobado la reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CONCRETO Y PREFABRICADO C. LTDA."

Guayaquil, Junio 3 de 1982

Abg. Alexandra Iza de D.  
SECRETARIA GENERAL  
CARGADA